



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **040-21**

Salta, **15 MAR 2021**

Expediente N° 12.729/19

VISTO: La Resolución D N° 628/19, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de las Srtas. Natalia Soledad AGUER, L. U. N° 612.292, y Cinthia Pamela ORTIZ, L. U. N° 612.306, alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, siendo su Título definitivo: "RELACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL Y EL ESTADO INMUNOLÓGICO EN PACIENTES CON VIH/SIDA, QUE ASISTEN A UNA INSTITUCIÓN PRIVADA, ORÁN – SALTA. AÑO 2020."

Que en reunión virtual realizada el 09 de diciembre de 2.020, el Tribunal Evaluador, designado por Resolución D N° 628/19 y ratificado por la Comisión de Carrera de Nutrición, previo a fijar fecha para la Defensa Oral, solicita a las alumnas, realizar modificaciones en el trabajo de investigación.

Que el día 09 de marzo de 2.021, se da por Aprobado el Trabajo de Tesis escrito.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 664/09 – Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado, y Resolución CD N° 211/20 – Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual de las Srtas. Natalia Soledad AGUER, L. U. N° 612.292, y Cinthia Pamela ORTIZ, L. U. N° 612.306, alumnas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, el día **Miércoles 17 de Marzo de 2.021, a hs. 10:00**, a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

040-21

Salta, 15 MAR 2021

Expediente N° 12.729/19

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

- Lic. BORELLI, María Florencia (Directora)
- Lic. VILLALVA, Fernando Josué
- Lic. ZIMMER SARMIENTO, María Del Carmen
- Lic. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda (Suplente)

ARTICULO 3°: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4°: Publíquese, y notifíquese a través de los emails correspondientes a: alumnas AGUER y ORTIZ, miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Departamento de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa